Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

Se instruye procedimiento para la cesión gratuita del edificio municipal sito en la calle Leandro Navarro, número 8, a la excelentísima Diputación Provincial de Toledo con destino a la mejora y ampliación de la oficina de gestión y recuadación del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se hace público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría de Ayuntamiento y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes.

Mora.- El Alcalde, Emilio Bravo Bravo.

N.º I.-7386